



ENTRADA 123.412
18/09/2018 17:06

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/44660

29/04/2018

108284

AUTOR/A: NAVARRETE PLA, Jordi (GMX); MULET GARCÍA, Carles (GMX)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, atiende y estudia todas las peticiones tanto de Administraciones Públicas como de particulares. En este caso concreto del Ayuntamiento de Valencia, se ha respondido a todos los escritos o solicitudes planteadas.

La obra se ejecuta fruto de un Convenio suscrito entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Valencia y el Consell Metropolità de l'Horta, cuyo objeto era la ejecución de las rondas de Valencia. Éstas se han ido construyendo durante los últimos treinta años. La ejecución de la glorieta y paso inferior fue la última de estas actuaciones recogidas en dicho Convenio y tras su ejecución se entregaron al Ayuntamiento en 2009, al igual que el resto de los tramos de ronda ejecutados.

Las obras se ejecutaron de acuerdo con el proyecto redactado, en total coordinación con todos los servicios técnicos del Ayuntamiento, alumbrado, control de tráfico, fuentes y jardines, abastecimientos, colectores, etc. Esta obra cumplió los objetivos previstos con su ejecución, mejorando la accesibilidad a Valencia desde la V-21.

Los proyectos, al igual que los terrenos afectados, así como la ornamentación y reposición de elementos deconstructivos, correspondían al Ayuntamiento, así como también la explotación de las instalaciones del alumbrado, control de tráfico, limpieza, colectores, tuberías de riego, etc.

Madrid, 17 de septiembre de 2018